

<u>SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO</u> GRM/GLO

D² GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.2.3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE SOBRE "LA SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA Y LA CESIÓN DE UNA PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD POLIVALENTE EN ALCOBENDAS".

El Sr. Sánchez Sanguino (PSOE) procede a dar lectura de la <u>Moción</u> presentada por el Grupo Municipal de PSOE, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 17/01/2023 y nº de registro de Plenos 10, Moción que literalmente transcrita dice así:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El grupo de Concejales del Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN sobre la SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA Y LA CESIÓN DE UNA PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD POLIVALENTE EN ALCOBENDAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación de degradación de la sanidad madrileña está causando una gran preocupación entre la población de la Comunidad de Madrid, también en la de Alcobendas. La fallida política sanitaria del Gobierno regional está provocando una situación de caos y de alarma social que debe ser abordada inmediatamente con medidas claras y concretas, también desde el ámbito local.

En el caso de Alcobendas, la población está sufriendo el colapso del sistema sanitario en todas sus vertientes. Las citas para consultas en Atención Primaria se dan con cada vez más tardanza, lo que obliga a los pacientes en muchos casos a acudir a los servicios de urgencias de los hospitales. Esto, a su vez, provoca el colapso de los servicios de urgencias de los centros hospitalarios.

Código Seguro De Verificación	gBaDdHIiEF86/MVGidro8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/02/2023 11:52:15
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/02/2023 12:43:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma_alcohendas_org/2gRaDdHTiEF86/MVGidro8g==		





Es el caso del hospital de referencia de los vecinos y vecinas de Alcobendas, el Hospital Infanta Sofía en San Sebastián de los Reves.

Los profesionales sanitarios llevan meses advirtiendo y denunciando la falta de recursos para poder atender la creciente demanda de pacientes. Recientemente, incluso, han denunciado que los pasillos de las urgencias se encuentran saturados de pacientes en cama en espera a ser trasladados a planta.

Ante la situación de caos y de alarma social provocada por la fallida política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos actuar desde lo local para poder paliar esta situación en beneficio de los alcobendenses.

Para ello proponemos la cesión a la Comunidad de Madrid de una parcela de casi 5.000 metros cuadrados situada en el Distrito Norte con el objetivo de que se construya allí un nuevo centro de salud polivalente. Este centro debería servir para descongestionar los servicios de Atención Primaria de nuestro municipio, así como para ofrecer otros servicios de especialidades muy necesarios y demandados, como los que actualmente se prestan en lo que queda del Centro de Especialidades Blas de Otero, el antiguo ambulatorio.

También es el caso de la Salud Mental, una especialidad necesaria y muy demandada en nuestro contexto social, por lo que el nuevo centro de salud debería incluir un centro de especialidades de Salud Mental que, por un lado descongestione el actual servicio ofrecido en el Centro de Salud Miraflores, y por el otro ofrezca su servicio también a municipios adyacentes.

Recientemente, el pasado 21 de diciembre de 2022, la Comunidad de Madrid ha aprobado el **Plan de Salud Mental y Adicciones 2022/24** dotado con 43 millones de euros. El Grupo Municipal Socialista entiende que, dentro de este marco de actuación del Gobierno regional, debería existir una sensibilidad y una predisposición positiva por parte de la administración regional hacia esta propuesta.

Por otro lado, el nuevo centro de salud polivalente que proponemos desde el Grupo Municipal Socialista para Alcobendas debería estar también dotado de un **centro de urgencias extrahospitalarias**. Entendemos que de esta manera se actuaría de manera eficaz para descongestionar los servicios colapsados en el Hospital Infanta Sofía. Además, se facilitaría también el servicio que actualmente proporciona el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) que compartimos los municipios de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

Ambas ciudades sumamos alrededor de 200.000 personas y el Grupo Municipal Socialista reivindica que no es posible ofrecer un servicio extrahospitalario de Atención Primaria de calidad con un solo centro para tanta población.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Alcobendas propone al Pleno la adopción de la siguiente moción:

Código Seguro De Verificación	gBaDdHIiEF86/MVGidro8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/02/2023 11:52:15
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/02/2023 12:43:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma_alcohendas_org/2gRaDdHTiEF86/MVGidro8g==		





MOCIÓN:

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas insta al Gobierno Municipal que inicie el expediente de cesión a la Comunidad de Madrid de la parcela municipal D-ZC-A5 sita en la calle Calderón de la Barca número 12.
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas insta a la Comunidad de Madrid a que dote presupuestariamente la redacción del proyecto de un Centro de Salud polivalente, en la parcela anteriormente citada, que incluya el servicio de Salud Mental, las especialidades que se prestan en el Centro de Especialidades Blas de Otero y el antiguo servicio de urgencias de atención primaria de Alcobendas (actual Punto de Atención Continuada).

Ángel Sánchez Sanguino Portavoz Grupo Municipal PSOE"

El Sr. Cubián Martínez (PP) procede a dar lectura de la <u>Enmienda de adición</u> presentada por el Grupo de Concejales de PP, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 20 enero de 2023 y nº de registro de Plenos 15, Enmienda que literalmente transcrita dice así:

"El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas, al amparo del artículo 111 del R.O.P., formula ENMIENDA DE ADICIÓN a la Moción presentada con fecha 17 de enero de 2023 y con número de registro 2023000010 por el Grupo PSOE relativa a la "SITUACIÓN DE LA ATENCION SANITARIA Y LA CESIÓN DE UNA PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD POLIVALENTE EN ALCOBENDAS", proponiendo el debate y aprobación de lo siguiente:

ENMIENDA DE ADICIÓN

AÑADIR un nuevo punto en la moción, número 1, en los siguientes términos:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas insta a la Comunidad de Madrid a que establezca y dictamine las necesidades reales en materia sanitaria de Alcobendas mediante estudio e informe de los técnicos de la Consejería de Sanidad.

AÑADIR un texto introductorio al punto 1 de la moción, que quedaría renumerado como punto 2:

Código Seguro De Verificación	gBaDdHIiEF86/MVGidro8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/02/2023 11:52:15
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/02/2023 12:43:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gBaDdHIiEF86/MVGidro8g==		





2- Consecuencia del anterior estudio, si corresponde, el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas insta al Gobierno Municipal a que inicie el expediente de cesión a la Comunidad de Madrid de la parcela municipal D-ZC-A5 sita en la calle Calderón de la Barca número 12.

RENUMERAR el punto 2 de la moción como punto 3:

3- El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas insta a la Comunidad de Madrid a que dote presupuestariamente...

Alcobendas, a 20 de enero de 2023

Fdo. Ramón Cubián Martínez

Portavoz Grupo Popular"

La presente enmienda no es aceptada a trámite por el Grupo socialista, de conformidad con la tramitación contenida en el artículo 111.10 del ROP.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en Alcobendas a tres de febrero de dos mil veintitrés.

V°.B°. El Alcalde,

Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	gBaDdHIiEF86/MVGidro8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/02/2023 11:52:15
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/02/2023 12:43:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gBaDdHIiEF86/MVGidro8g==		

